

Guayaquil, 21 de mayo de 2.007

Señorita

Abg. Ana Maria Juez R.

Gerente General Torres Del Sur S.A. TORDESUR

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento de mi deber de comisario de la compañía Torres Del Sur S.A. TORDESUR pongo en su consideración el siguiente Informe Económico por el ejercicio Financiero del año 2.005.

Revisando los registros de la compañía, he podido observar que los Ingresos por conceptos de arriendo de inmuebles en el año 2005 suman US \$ 8.395,14, por lo que el ejercicio económico del año 2005 da como resultado una utilidad bruta en Ventas de US \$ 1.363,68

Los Activos Fijos en el rubro de vehículos se incrementaron en el año 2.004,00, si bien en el año 2.005,00 no se pudo alquilar el mencionado montacargas, este igual se lo ha venido depreciando, los ingresos logrados han permitido a la vez pagar todos los gastos del periodo, dejando una utilidad bruta a TORDESUR de US \$ 1.363.68.

Analizados los balances de resultados financieros cortados al 31 de diciembre de 2005, así como el Balance General y sus Anexos, se ha establecido que estos están llevados conforme a las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptados, y que los resultados que ahí se muestran son los correctos de conformidad a los ingresos y egresos contabilizados, reflejando la realidad económica de Torres del Sur S.A. TORDESUR.

Es todo lo que tengo que informar señorita gerente, sobre mi labor de comisario de la compañía Torres Del Sur S.A. TORDESUR por el ejercicio del año 2005

Atentamente,



Econ. Enrique Gavilanes García.
COMISARIO

